



SECUNDARIA

INTRODUCCIÓN

EL Colegio Miguel Ángel de Taxco, A. C. , pretende que en sus centros educativos se promueva una educación integral que responda a los retos del presente y del futuro de nuestra sociedad, trabajando conjuntamente: Maestros, Padres de Familia, Personal de Servicio y Alumnos por un ideal común; de tal forma que nuestros propósitos e iniciativas fructifiquen y que transformados desde dentro podamos renovar a la misma humanidad desarrollando de una manera creativa y original un mundo cultural, acorde con sus propios esfuerzos.

Nuestro Colegio está al servicio del pueblo de Taxco, colaborando en la búsqueda desinteresada de una identidad nacional, plenamente ajustada a nuestra problemática histórica; quiere fomentar un ambiente de apertura, libertad y respeto, inculcar valores humanos formando en sus alumnos una integración entre el avance científico y filosófico de nuestro tiempo.

Educar al ser humano no es solamente instruirlo, sino formarlo y en general, actualizar su capacidad de perfeccionamiento de acuerdo con su naturaleza y con su destino.

La educación que imparte el Colegio, propiciará la humanización y personalización de nuestros alumnos, logrando que se desarrollen plenamente en su pensamiento y su libertad orientándolos a una educación para el servicio, haciéndolos fructificar en hábitos de comprensión y comunicación por los cuales produzcan cultura, transformen su sociedad y construyan su historia.

El presente reglamento tiene la función pedagógica de lograr orden y disciplina que favorezcan el crecimiento personal y el bien común, así como mantener el compromiso que implica la opción hecha por los padres y alumnos para formar parte de esta Comunidad Educativa, cuya filosofía y carisma está inspirada en la persona del Inmaculado Corazón de María.



Las normas de disciplina propuestas en este Reglamento están inspiradas en el ideario de los Colegios de Misioneras Cordimarianas, en la realidad y necesidades formativas de los adolescentes y los criterios establecidos por la SEP

REQUISITO DE INSCRIPCIÓN

Presentar el examen psicométrico de cuyo resultado dependerá su inscripción.

1.- INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN

- 1.1 Al ingresar el alumno al Colegio recibe este reglamento para que lo lean y reflexionen sobre los compromisos que adquieren y lo firmen de conformidad.
- 1.2 Para ingresar al sistema incorporado, deben comprobar que terminaron el Ciclo Escolar y presentar los siguientes documentos, en cuanto le sean requeridos.
 - Certificado de Primaria y boletas oficiales de curso según sea el caso.
 - Acta de Nacimiento actualizada
 - Carta de buena Conducta
 - Clave única de Registro de Población (CURP)
- 1.3 La Dirección General con el acuerdo de la Dirección de Sección; se reserva el derecho de rechazar la inscripción por faltas a este Reglamento, mismas que habrán sido ampliamente comentadas con el alumno y sus padres.
- 1.4 Para dar derecho a la reinscripción o inscripción, el Colegio tomará en cuenta la conducta y aprovechamiento del alumno o alumna; la participación y colaboración de los Padres de Familia, elementos fundamentales en la formación de sus hijos.
- 1.5 Se concederá la reinscripción cuando las actitudes disciplinarias del alumno sean adecuadas.



2.- - COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

- 2.1 Iniciar el trabajo con una breve oración – reflexión, que nos motivará a vivir en plenitud el día que comienza, durante la misma evitar hablar y procurar alimentar el espíritu.
- 2.2 Incorporarse rápidamente a las actividades que le corresponda realizar, cuando llegue tarde por motivos de enfermedad o alguna emergencia no prevista. Presentar justificante médico o de alguna institución pública.
- 2.3 Tratarán con todo respeto a todos los profesores y personal que labora en el plantel, así como a sus compañeros. De acuerdo a la gravedad de una falta de respeto hacia los mismos será motivo de suspensión temporal o expulsión definitiva.
- 2.4 Tener cuidado de las instalaciones mobiliario, materiales, aparatos y material escolar. Quien lo deteriore se hará responsable de su reposición o compostura cubriendo los gastos que esto ocasione. La misma regla será aplicable para las pertenencias de sus compañeros.
- 2.5 Mantener una actitud de respeto en los actos cívicos y religiosos
- 2.6 Conservar limpios y ordenados los salones, corredores, laboratorio y patio.
- 2.7 Responsabilizarse de sus bienes personales. El Colegio no se hace responsable y no permite reclamación alguna por lo perdido.
- 2.8 Una vez que el alumno entre al Colegio, no se les permitirá a los padres pasar objetos o materiales olvidados en su casa. Al salir el alumno revisará los libros, cuadernos o materiales necesarios para realizar sus tareas, ya que no se permitirá regresar por ellos al salón de clases.
- 2.9 Entregar en casa puntualmente avisos y circulares.

- 2.10 Los alumnos deberán estar en el Colegio a las 6:55 hrs. Ya que la puerta se cerrará a las 7:05 hrs. Los alumnos que acumulen tres retardos serán retirados a su casa; previa llamada telefónica para notificarlo.
- 2.11 El alumno que por algún motivo no asiste al Colegio, deberá presentar un justificante el primer día que se presente, explicando la razón de su inasistencia, firmado por el padre o tutor. Esto no anula la falta, solo la justifica.
- 2.12 Se prohíbe traer al plantel aparatos eléctricos, electrónicos, objetos de valor, juguetes, así como cualquier otra pertenencia ajena al material de trabajo que los distraiga. Al incautarse cualquier material mencionado se devolverá sólo a los Padres o tutores. Igualmente, se prohíbe vender cualquier tipo de artículos.
- 2.13 La credencial de estudiante es obligatoria para trámites internos del Colegio (exámenes, biblioteca, laboratorio, excursiones y salidas por parte del Colegio).
- 2.14 Para la asistencia a clases el alumno deberá traer sus libros y material correspondiente. (No se permiten copias)
- 2.15 Queda estrictamente prohibido comer, masticar chicle o cualquier tipo de dulce durante la clase.
- 2.16 Están prohibidas las manifestaciones afectivas corporales entre parejas, (besos, abrazos, etc.)
- 2.17 Los alumnos deberán presentarse al Colegio debidamente uniformados según corresponda:

MUJERES:

- 1.- Venir con el cabello peinado y recogido, media cola o cola completa con listón blanco.
- 2.- Sin maquillaje alguno.
- 3.-No traer uñas pintadas o postizas.
- 4.- El vestido (jumper) no debe exceder tres dedos arriba de la rodilla.



- 5.- La blusa que le corresponda, manga larga o corta, cuello sport.
- 6.- Aretes pequeños.
- 7.- No traer piercing
- 8.- Chamarra azul marino

HOMBRES:

- 1.- Cabello casquete corto (No traer cortes de moda)
- 2.- Peinado normal, no se permitirán peinados de moda.
- 3.- Camisa fajada
- 4.- No traer piercing de ningún tipo. (Suspensión inmediata)
- 5.- Chamarra azul marino

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

- 1.- Tenis blancos sin rayas de color y limpios.
- 2.- Calcetas o tines blancos.
- 3.- Los tines deben ser por lo menos tres centímetros arriba de los tenis.
- 4.- Bermuda o pants el día que le corresponda. (No podrá entrar con el uniforme distinto al que corresponda).
- 5.- Playera del uniforme con las características que le identifican.

3.- EVALUACIÓN:

- 3.1 La evaluación será continua, se realizarán evaluaciones parciales durante el mes y las calificaciones asentadas en la boleta será el promedio final de éstas.
- 3.2 Deberán reunir el 80 % de asistencias para tener derecho a presentar exámenes.
- 3.3 Para que el alumno exente una materia, es necesario:
 - a) El promedio de la materia deberá ser de 9.5 o más durante el año escolar.
 - b) El promedio de conducta deberá ser de 9 o más, durante el año escolar.



4 ASPECTO ECONÓMICO – ADMINISTRATIVO

- 4.1 Al realizar la inscripción, El Padre de Familia queda obligado a cubrir el pago de inscripción, mensualidad y material. **En caso de baja en la inscripción se tomará el acuerdo basándose en el Contrato de adhesión firmado al momento de la inscripción.**
- 4.2 El año escolar se cubrirá en 10 mensualidades.
- 4.3 Las colegiaturas se cubrirán los 10 primeros días de cada mes. Después de este día se pagarán recargos por pagos moratorios a razón del 10 % mensuales.
- 4.4 Si un alumno no esta al corriente en sus pagos de colegiatura, la escuela puede impedir el acceso y/o suspender aplicación de exámenes.
- 4.5 La baja del alumno deberá ser solicitada por escrito por los padres o tutores ante la Dirección del Plantel, con el fin de ordenar la suspensión de colegiaturas.
- 4.6 Para solicitar constancias, cartas de conducta o cualquier otro documento, como permisos para que el alumno se ausente del Plantel o llegadas tarde por motivos de análisis clínicos, deberán solicitarse a la escuela, en horas y días hábiles y con 24 horas de anticipación, por escrito y explicando el motivo.

EL ABANDONO DE LAS CLASES NO SE CONSIDERARÁ COMO AVISO DE BAJA. LA



CUENTA DEL ALUMNO SEGUIRÁ EN VIGOR MIENTRAS NO SE DÉ AVISO.

- 4.7 Al causar baja, el alumno podrá recoger sus documentos cuando no tenga adeudo pendiente de pago.
- 4.8 No se admitirá a ningún alumno que tenga adeudos pendientes de colegiatura.

5.- SANCIONES

- 5.1 El desorden, la falta de respeto hacia los maestros, padres de familia, compañeros y personal del Colegio, el incumplimiento sistemático de las tareas, trabajos escolares y uniforme, serán sancionados a criterio de la Dirección del Colegio, dependiendo de la gravedad, a través de una llamada de atención oral, de una suspensión temporal, hasta de una suspensión definitiva según el caso.
- 5.2 Son además causa de reporte:
- Desorden en clase y entorpecimiento de la labor del profesor
 - Falta de observancia en las normas de disciplina y educación que marca este reglamento.
 - Observar dentro o fuera del Plantel actividades o hechos que relajen la disciplina o comprometan el buen nombre del Colegio.

6 PADRES DE FAMILIA

- 6.1 El acceso a los Padres de Familia al Colegio, queda limitado a motivos que lo ameritan (cita previa con algún profesor o directivo, pago de colegiatura, juntas,



etc.) en el horario de 8:30 A.M. A 13:30 P.M; FUERA DE ESTE HORARIO NO SE ATENDERA A NADIE.

- 6.2 El Padre o Tutor deberá presentarse a las reuniones convocadas para firma de boleta, (único día en que podrá llevar a cabo esta firma), conferencias y otras actividades que realice el Colegio. Ningún alumno acompañará a los Padres de Familia cuando vengan a firmar boletas.
- 6.3 El Padre de Familia se compromete a presentarse en el Colegio, en ocasiones que se cite en forma particular por parte del profesor de grupo o de la Dirección de la Escuela y a revisar continuamente los cuadernos con el fin de estar enterados del avance o dificultades de sus hijos.
- 6.4 Los Padres de Familia que deseen entrevistarse con algún profesor, deberán solicitarlo, a través de la dirección con previa cita.
- 6.5 Los padres de familia o tutores deberán informar por escrito, por teléfono o personalmente en la Dirección del Plantel, el día que sus hijos no puedan asistir al Colegio. El alumno tendrá falta y deberá ponerse al corriente para entregar tareas, trabajos o presentar examen de acuerdo al criterio del maestro de cada asignatura. Las inasistencias aparecerán en la boleta de calificaciones, aun cuando sean justificadas.
- 6.6 Los Padres de Familia podrán estar presentes en los Actos Cívicos, terminando deberán retirarse para que los maestros inicien su labor docente.

COMENTARIOS ESPECIALES:

La Disciplina y la responsabilidad son valores fundamentales en cada persona, por eso a través de cada exigencia queremos que el alumno fortalezca el hábito y el valor que se pretende formar.

Para lograr una formación integral el colegio incluye en su programa clases de orientación en la fe, valores, apoyo psicológico

EN CASO DE INCONFORMIDAD CON ALGUN PUNTO DEL SISTEMA DE TRABAJO Y/O DISCIPLINA, EXISTE EL DIALOGO CON LOS MAESTROS Y AUTORIDADES DEL PLANTEL, EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO FAVORABLE A AMBOS, ME COMPROMETO A RETIRAR A MI HIJO (A) SIN MENOSCABO DE LA INTEGRIDAD DEL COLEGIO.